

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2019
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Copias certificadas de la sentencia con firmas electrónicas de veintiocho de enero del año en curso, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente acción de inconstitucionalidad, así como de los votos concurrentes de las Ministras Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa, formulados en relación con la mencionada ejecutoria.	Sin registro

Documentales que se recibieron mediante oficio SGA/MAAS/259/2025 del Secretario General de Acuerdos el día de hoy, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a uno de abril de dos mil veinticinco.

Notificación de sentencia y votos. Vistas las copias certificadas de la sentencia y votos de cuenta, con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación por oficio a las partes** y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Además, conforme a lo determinado por el Tribunal Pleno, notifíquense **al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General de Justicia, a los Tribunales Colegiados y de Apelación del Segundo Circuito, a los Juzgados de Distrito en Materia Penal, a los Especializados en el Sistema Penal Acusatorio adscritos a los Centros de Justicia Penal Federal, a los Juzgados de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl, todos del referido Estado.**

Asimismo, publíquense en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de México y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Cúmplase, y en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente proveído, de

conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la Ley Reglamentaria.

Notifíquese a las partes.

En ese sentido, **remítanse las versiones digitalizadas de las copias certificadas de la sentencia y votos de cuenta**, así como la del presente acuerdo, a las **Oficinas de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia respectivamente en Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, y a los de Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en Toluca, por conducto del MINTERSCJN**, a fin de que generen las boletas que les corresponda y las envíen al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria, **lleven a cabo la diligencia de notificación POR OFICIO a las autoridades que sin ser partes en este asunto, se encuentran precisadas en el segundo párrafo del presente acuerdo**, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado, atendiendo a la jurisdicción que les corresponde.

Lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces de los **despachos 367/2025** (OCC de los Juzgados de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, con residencia en Toluca, para notificar al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General de Justicia, a los Tribunales Colegiados en Materia Penal, a los Tribunales Colegiados de Apelación, ambos del Segundo Circuito, a los Juzgados de Distrito en Materia Penal, todos con residencia en Toluca y a los Especializados en el Sistema Penal Acusatorio adscritos al Centro de Justicia Penal Federal con residencia en Almoloya de Juárez), **368/2025** (OCC de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, para notificar a los Juzgados de Distrito en el referido Estado con residencia en Naucalpan) y **366/2025** (OCC de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, para notificar a los Tribunales Colegiados de Circuito, al Tribunal Colegiado de Apelación, ambos del Segundo Circuito, a los Juzgados de Distrito en el indicado Estado con residencia en

Nezahualcóyotl y a los Especializados en el Sistema Penal Acusatorio adscritos al Centro de Justicia Penal Federal con residencia también en Nezahualcóyotl); por lo que **se requiere a los órganos jurisdiccionales respectivos**, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible los devuelvan debidamente diligenciados por esa misma vía, solo **con las CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN y las RAZONES ACTUARIALES correspondientes, que acrediten fehacientemente el desahogo de las diligencias encomendadas y la entrega de la documentación remitida por este Alto Tribunal.**

Respecto de la notificación a la Fiscalía General de la República, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como las de las copias certificadas de la sentencia y votos de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN**. Dicha notificación se tendrá por realizada **al día siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Maestro Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2025T17:23:45Z / 10/04/2025T11:23:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3d a9 11 6f 65 a5 2d 57 34 57 f3 9c 9e 33 64 34 9a fb ab 16 06 1c 15 0f a4 32 d4 a3 6b ee ed 13 e4 af 14 3a 12 c0 f2 93 e0 92 2c 74 45 f0 5d 19 d2 f6 79 b6 09 b7 8d 3f 54 8b d5 06 80 9e cd 4b dd c4 d6 c8 11 77 92 f4 c9 70 48 ef e2 e0 ed 07 6a 5d a2 a6 e6 d7 97 f8 ad 24 89 0a c0 50 4b df c1 97 e7 c7 12 cc cb f2 0a ff e0 57 4f 88 ba 34 5f b6 4f c9 13 f1 e6 89 96 ae 63 fd 24 d1 18 41 fa d5 96 b3 82 bd 48 2b 2f 79 6a 4a af 67 da 4c f1 4b 6d ae 15 87 92 71 82 bc fe dd f6 9d 0a 70 17 54 f0 89 42 4b d3 3b 35 ed ac 9e 0f 47 f7 b7 1d 8e 27 c8 67 83 d9 cd 08 93 c2 67 08 f1 d1 d2 1d f5 d8 7a ab 6e 61 26 82 51 60 57 42 61 59 e4 b3 13 8e 0b 25 4b 1c f5 ca 26 8d 16 20 d4 72 1a ee 1e 85 1b 87 78 60 62 34 6e 94 10 ee e6 df d9 b9 3b c5 13 0e 61 e6 cc f2 7f d1 f5 ce 63 33 9f			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2025T17:23:45Z / 10/04/2025T11:23:45-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Estampa TSP	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2025T17:23:45Z / 10/04/2025T11:23:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8515636			
	Datos estampillados	D38047F8E136FA961E843B3C82BE39A265518D806778FFC6C5D91DE36CE065			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:31:58Z / 09/04/2025T14:31:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	38 31 a3 83 10 e4 cc 99 20 c8 e8 6e 2a 97 01 fb 8e b5 d2 bf a4 ec de 55 b1 93 4c fd 65 83 dd e6 34 ac df 9d 3b bc 99 08 d7 6c c8 86 85 5a af 96 11 7d 95 6b 2b 8a 8f c9 00 64 ad 94 79 2c 7a 43 67 e6 97 15 5b 8b 8e 0f 31 ed f0 c7 4f 82 ac 85 8a f4 0f 72 ca 5e d1 92 4b 33 a2 90 4b f4 d8 f0 a9 28 50 d9 26 ce c7 d1 ce 50 30 a0 70 35 46 ba 12 6e c3 69 ca ce bc 0c fc 40 d0 35 a9 94 8a 22 42 d5 21 83 8d 9d 36 5c a1 1a 02 f8 52 49 f0 91 8f f7 81 ca 0f aa 78 38 0f 72 ac a8 c7 a2 7f 21 0a 01 59 c3 05 f1 ff 0b 05 71 fb ec 42 d1 f0 b4 6d 9d f9 2a 57 7e 4e b1 ea 26 87 ec 5d a8 db 98 47 50 9f b8 7c d2 83 4b 5e 9c 23 49 ae 6a 7d 0b d6 0c 8e 4c fb 62 12 01 dc b8 a1 da 6f 7b d4 a9 ff 77 f5 81 ed 3c 73 0a c8 57 c1 80 17 ed 6b 3e 8e e3 0f 19 87 15 6e 5b e4 4d 48 b5 0d 6b 92 3d			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:31:58Z / 09/04/2025T14:31:58-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Estampa TSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:31:58Z / 09/04/2025T14:31:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8511695			
	Datos estampillados	6FBF9A54F2CA246F9A05A431B22DAB0460682537751CE37AF5D811AEA8D87345			